

ALVARO CASTELLANOS M & CIA
A B O G A D O S
Carrera 9 No. 93 - 09
A A 6349
Santa Fe de Bogotá, D C., COLOMBIA

141

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación 01064153 00000010 Folios: 8
Fecha (AMD): 2005-02-21 13:57:03
Trámite 003 PATENTES 3 1 REGISTRO/ 449 RESPUESTA
Dependencia: 2800 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E S D

Ref Expediente No 01 064.153

Solicitud de Patente de modelo de utilidad para

"SOPORTE OPTICO DIGITAL RECTANGULAR"

Solicitante CORPORACIÓN OPTILASER, C A

RESPUESTA A OPOSICION

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar respuesta a la oposición presentada a la solicitud de patente de modelo de utilidad de la referencia, notificado el **25 de Noviembre de 2004** estando dentro del término de prórroga solicitado mediante memorial radicado el **7 de Enero de 2005** en los siguientes términos

I HECHOS

1 El solicitante **CORPORATION OPTILASER, C A**, solicitó mediante escrito presentado ante su Despacho el día **9 de Agosto de 2001**, el privilegio de patente de modelo de utilidad titulado **"SOPORTE OPTICO DIGITAL RECTANGULAR"**, solicitud que se tramitó bajo el expediente No **01 064.153** de la referencia

2 Practicado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó la publicación del extracto de la solicitud, que fue publicado en la Gaceta de la Propiedad industrial No 523 del 27 de Diciembre de 2002, se solicitó la rectificación de la publicación el día 12 de Mayo de 2003 y su Despacho corrigió dicho error en la Gaceta No 529 de Junio 27 de 2003

3 El 6 de Febrero de 2003 el señor Jorge Martinez Jaramillo en su calidad de representante legal de CD Systems de Colombia S.A, presentó oposición a la solicitud de patente de modelo de utilidad de la referencia afirmando en forma resumida lo siguiente

3 1 " podemos determinar que realmente no se trata de una invención patentable, puesto que en el arte previo son ampliamente conocidos los soportes ópticos digitales, entre ellos los rectangulares como se muestra con solo algunos de los documentos que estamos anexando"

3 2 El opositor menciona como arte previo los siguientes documentos

No	Documento	Descripción	Fecha de Publicación
D1	US 5982 736	Disco compacto óptico en formato de tarjeta	09-11-1999
D2	ES2156439	Tarjeta de visita con CD-ROM que puede contener cualquier cantidad y tipo de información	05-04-2000
D3	US 6016298	Describe un concepto básico en el que se combina la tarjeta de visita con un CD-ROM	18-01-2000
D4	WO 00/62249	Disco óptico con formato y tamaño de una tarjeta de crédito, óptico e inteligente	19-10-2000

3 3 Finalmente, conforme a las anteriores referencias el opositor concluye que

" El soporte óptico digital para el cual se está solicitando patente de modelo de utilidad es ampliamente conocido en el arte previo, de la misma forma se puede determinar que cumplen la misma función y el problema técnico que se pretende solucionar mediante este soporte óptico digital es el combinar la forma circular para la reproducción con un formato rectangular"

II. FUNDAMENTOS DE LA DEFENSA

Argumentos frente a la consideración de que el presente modelo de utilidad no reúne los requisitos de patentabilidad

1 Definición de Modelo de utilidad

Segun el articulo 81 de la decisión 486 se considera modelo de utilidad a

"toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad ventaja o efecto técnico que antes no tenía"

De acuerdo a la anterior definición, vale la pena recordarle al opositor que lo que se pretende proteger es una solicitud de modelo de utilidad y no una patente de invención, por lo cual las características de novedad y nivel inventivo no son tan exigentes como las requeridas para evaluar las patentes de invención

Como lo menciona Jose Antonio Gómez Segade¹ en su libro "la ley de patentes y modelos de utilidad", página 155

" los requisitos de novedad y actividad Inventiva para los modelos de utilidad han de tener características distintas a las que se impone cuando se trata de patentes"

" En el caso de los modelos de utilidad se exige menor actividad inventiva que para la concesión de una patente"

En el manual del inventor² editado por la Superintendencia de Industria y Comercio, donde se cita lo siguiente

"Con la patente de modelo de utilidad se busca proteger aquellas pequeñas invenciones que aunque no tienen el mismo rango de una invención son el resultado de una labor por parte del inventor y que tiene como finalidad suministrar nuevos productos o mejorar la funcionalidad o utilización de los ya existentes"

"Para obtener una patente de modelo de utilidad se requiere que la invención sea nueva y tenga aplicación industrial"

En la guía para inventores³ página 33, editado por la Superintendencia de Industria y Comercio, también se cita lo siguiente

"La patente de modelo de utilidad es la forma de protección adecuada para las pequeñas invenciones, aquellas que siendo novedosas y susceptibles de

¹ José Antonio Gómez, Segade, LA LEY DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD, 1988 Editorial Civitas, S A, Madrid, España.

² Manual del Inventor, 1997 Superintendencia de Industria y Comercio

³ Guía para inventores, 1997, Sigfrido Jiménez Neira, Editorial, Oficina de comunicaciones, SIC Superintendencia de Industria y Comercio

aplicación Industrial, no necesariamente tienen el nivel inventivo exigido para las patentes de invención "

Por lo tanto, la comparación entre el presente modelo de utilidad y las anterioridades mencionadas por el opositor, debe realizarse siempre teniendo presente que lo que se está analizando es un modelo de utilidad y no una solicitud de patente de invención

Mal hace el opositor al afirmar que "no se trata de una invención patentable, puesto que en el arte previo son ampliamente conocidos los soportes ópticos digitales entre ellos los rectangulares "

Como bien se indica en la descripción el presente modelo de utilidad se relaciona con un soporte óptico digital rectangular que presenta una superficie con un relieve de anclaje compatible con reproductores de CD, dicho anclaje es la característica novedosa que lo distingue de los comprendidos en el arte

2. Comparación del presente modelo de utilidad con las anterioridades arriba citadas

- El documento **US 5,982,736 (D1)** revela un disco compacto óptico en forma de tarjeta comercial y un método para fabricar dicho disco compacto Sin embargo, en dicho documento no se sugiere ni se enseña una superficie de grabación con un relieve de anclaje compatible con reproductores de "CD"

D1 combinó la tecnología de fabricación de los discos compactos y el concepto de asociación de dispositivos de tarjetas que almacena y comunica información al usuario

- El documento **ES 2 156 439 (D2)** describe una tarjeta de visita con CD-ROM La

diferencia principal entre dicho documento y el presente modelo de utilidad radica en que D2 presenta 4 salientes de centrado correspondientes al numeral 13, las cuales se encargan de mantener centrada la tarjeta de visita. El presente modelo de utilidad no presenta dichas salientes sino que se caracteriza por tener en la superficie de grabación un relieve de anclaje compatible con reproductores de "CD".

D2 combina un CD con tarjetas de visita que se puede insertar y leer en una unidad normal de CD.

- El documento US 6,016,298 (D3) enseña una tarjeta de visita plástica la cual contiene datos o información procesados electrónicamente, la cual puede ser reproducida ópticamente y acústicamente por medio de una unidad de CD. En D3 se mencionan varios pernos para centrar la tarjeta de visita en la unidad de lectura. El presente modelo de utilidad no presenta dichos pernos sino que presenta una superficie de grabación con un relieve de anclaje.

D3 combinó la tarjeta de visita con un CD-ROM que puede producirse en diferentes formatos.

- El documento WO 00/62249 D4 describe disco compacto óptico en tamaño de tarjeta que comprende un microprocesador y un software integrado así como un método para fabricar dicho disco. En este documento no se revela una superficie de grabación con un relieve de anclaje.

D4 combinó la tecnología de comunicación por Internet con la técnica del disco compacto óptico en el tamaño de una tarjeta de crédito.

Como se puede observar de lo anterior la combinación de tecnologías existentes en el arte previo, pero con diferencias específicas, han dado como resultado la concesión de las patentes D1, D2 y D3 citadas como anterioridades. Es decir aunque exista en el arte los discos ópticos digitales rectangulares, no puede restársele la novedad al presente modelo de utilidad ya que posee una característica novedosa (el anclaje) que lo hace diferente a los comprendidos ya en la técnica.

3 CONCLUSION

De los argumentos arriba mencionados, se puede concluir que el presente modelo de utilidad sí cumple con los requisitos de patentabilidad establecidos en el artículo 14 de la Decisión 486, ya que los documentos D1, D2, D3 y D4 no enseñan ni sugieren un soporte óptico digital rectangular con la superficie de reproducción con un relieve de anclaje compatible con reproductores de "CD".

III. Peticiones.

Teniendo en cuenta los argumentos arriba citados, atentamente solicito que se declare **INFUNDADA** la oposición presentada por el señor Jorge Hernán Martínez Jaramillo, representante legal de CD Systems de Colombia S.A. y se continúe con el trámite de la solicitud de patente de modelo de utilidad **"SOPORTE OPTICO DIGITAL RECTANGULAR"**, solicitado por mi representada **CORPORACION OPTILASER, C.A.**

De la Señora Jefe,

Margarita Castellanos
Margarita Castellanos Abondano
C C No 39 779 654 de Usaquén
T P A. No 70 819 del C Sup de la Judicatura
Carrera 9 No 93 - 09 - Santa Fe de Bogotá
Teléfonos 610 74 80 y 610 74 60

Bogotá, D C ,
Palencia/48/4832-1/DEFENSA

21 FEB. 2005

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D C , 01 de febrero de 2006

Doctora (señora)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

ASUNTO	Radicación No	01-64153
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	1411
	Folios	9

Como resultado del examen de patentabilidad, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Comisión de la Comunidad Andina, se notifica el siguiente concepto técnico

1 Documentos estudiados

Para el presente estudio se tuvo en cuenta el capítulo descriptivo comprendido en los folios 3 a 64, el capítulo reivindicatorio conformado por 5 cláusulas que se encuentran en el folio 7, los dibujos comprendidos en los folios 8 a 10 de la solicitud en estudio, las observaciones presentadas por la oposición (folios 60 a 108) y la respuesta a la oposición (folios 141 a 148)

2 Objeto de la Invención

El modelo de utilidad se refiere a un soporte óptico digital rectangular que utiliza tecnología de disco compacto, con una presentación rectangular, superficie de grabación con un contenido óptico digital y una superficie con un relieve de anclaje compatible con reproductores de "CD" usuales

El objeto del modelo de utilidad es combinar la forma circular necesaria para la reproducción, con un formato rectangular

De acuerdo con el modelo de utilidad titulado, "Soporte óptico digital rectangular", el cual se lleva a cabo de acuerdo con las características reivindicadas, donde la reivindicación 1 de la presente solicitud dice *"Un soporte óptico digital rectangular, caracterizado por un cuerpo plano laminar rectangular, que comprende una superficie plana por una de sus caras y una superficie con dos niveles en su superficie de reproducción que además contiene un área circular reflectora dentro del área de mayor espesor del área de dos niveles, así como una abertura central de diámetro convencional"*

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así G11B 7/24

3 Determinación del estado de la técnica

El artículo 16 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina que establece que *"El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida"*

Solo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40"

Consultadas las bases de datos y los archivos con que cuenta la entidad se encontró que antes del 9 de agosto de 2000, fecha de radicación de la solicitud en estudio, un documento relacionado con la materia de la presente solicitud

N°	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US5 982 736	TRADING CARD OPTICAL COMPACT DISC AND METHODS OF USING AND FORMING SAME	09-11-1999

4 Evaluación de los requisitos de patentabilidad

El artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos de tramitación, los cuales se reducirán a la mitad Sin perjuicio de lo anterior, el plazo establecido en el artículo 40 quedara reducido a doce meses"*

En cumplimiento del artículo 85 de la Decisión 486, se procedió a evaluar el cumplimiento de los requisitos, con el fin de establecer la patentabilidad del modelo de utilidad reivindicado en la solicitud en estudio

Evaluación de la novedad

El artículo 16 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina que establece que *"El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida"*

Solo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la

solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40"

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención se realizó el siguiente análisis

- 1) Cabe aclarar al solicitante que el examen de novedad se efectúa comparando elemento por elemento de la invención tal como está definido por las reivindicaciones con los del estado de la técnica

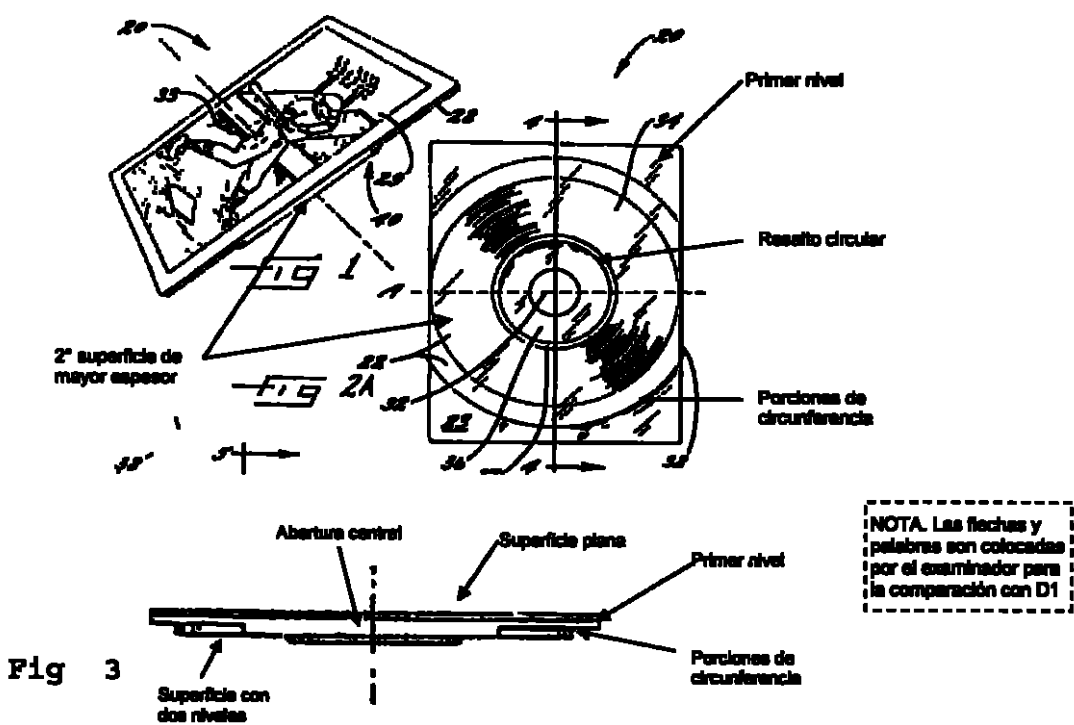
Las reivindicaciones son las que determinan el alcance de la protección conferida por la patente (Art 51 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina) Por ello, al analizar la novedad se debe interpretar las reivindicaciones tomando el sentido más amplio de las definiciones empleadas

- 2) El presente modelo de utilidad, se lleva acabo de acuerdo con las características reivindicadas, donde la reivindicación 1 dice *"Un soporte óptico digital rectangular, caracterizado por un cuerpo plano laminar rectangular, que comprende una superficie plana por una de sus caras y una superficie con dos niveles en su superficie de reproducción que además contiene un área circular reflectora dentro del área de mayor espesor del área de dos niveles, así como una abertura central de diámetro convencional"*

- 3) El documento US 5 982 736 (mencionado de ahora en adelante como D1) proporciona un soporte óptico digital rectangular o un disco compacto en forma de tarjeta (ver figura, descripción) que comprende

- una superficie plana por una de sus caras (ver figuras 1, 3, 6, 8)
- una superficie con dos niveles en su superficie de reproducción (fig 4 y 5) que contiene un área reflectora dentro del área de mayor espesor del área de dos niveles
- abertura central de diámetro convencional

Figuras 1, 2A y 3 del documento US 5 982 736 (D1)



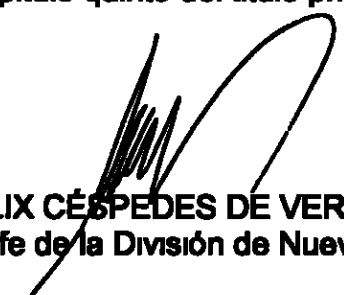
- 152
- 4) Al comparar elemento por elemento de la invención tal y como esta definido en la reivindicación 1 con el documento D1, vemos que dicho documento contiene las características de la reivindicación 1, por lo tanto, el objeto de la solicitud en estudio podría ser idéntico a lo comprendido en el estado de la técnica, con lo cual quedaría desvirtuada la novedad de esta

En conclusión, los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se podrían ver afectados así

Nº	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5 982 736	1-5	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica N° 10 de 2001



ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 09 FEB. 2006

CONCEPTO TÉCNICO Numero 117		EXAMINADOR TÉCNICO Código 202018
--------------------------------	--	-------------------------------------



US005982736A

United States Patent [19]
Pierson

[11] **Patent Number** 5,982,736
[45] **Date of Patent** Nov 9, 1999

[54] **TRADING CARD OPTICAL COMPACT DISC
AND METHODS OF USING AND FORMING
SAME**

[76] **Inventor** Gerald A. Pierson, 9931 Rivercrest Ct.
Orlando Fla 32825

[21] **Appl No.** 08/856,915

[22] **Filed** May 15, 1997

[51] **Int. Cl.** G11B 7/24

[52] **U.S. Cl.** 369/273, 369/286

[58] **Field of Search** 369/771, 272,
369/273, 274, 281, 283, 286, 292, 369/135
137

[56] **References Cited**

U.S. PATENT DOCUMENTS

2,293,301	8/1942	Mitchell	274/42
2,961,922	11/1960	Schwartz et al	88/28
3,302,520	2/1967	Dimitracopoulos et al.	88/28
3,691,312	9/1972	Peterson	179/100.2, 7
4,812,633	3/1989	Vogelsgang et al	235/487
4,868,373	9/1989	Ophir et al	235/380
4,904,853	2/1990	Yokokawa	235/487
5,411,259	5/1995	Pearson et al	273/93 C
5,417,431	5/1995	Gluck	273/293
5,433,035	7/1995	Bauer	40/124.1
5,441,278	8/1995	Nalder	273/296
5,480,156	1/1996	Doederlein et al.	273/237
5,579,296	11/1996	Smith et al.	369/273
5,600,628	2/1997	Spector	369/291
5,740,155	4/1998	Spector	369/291

OTHER PUBLICATIONS

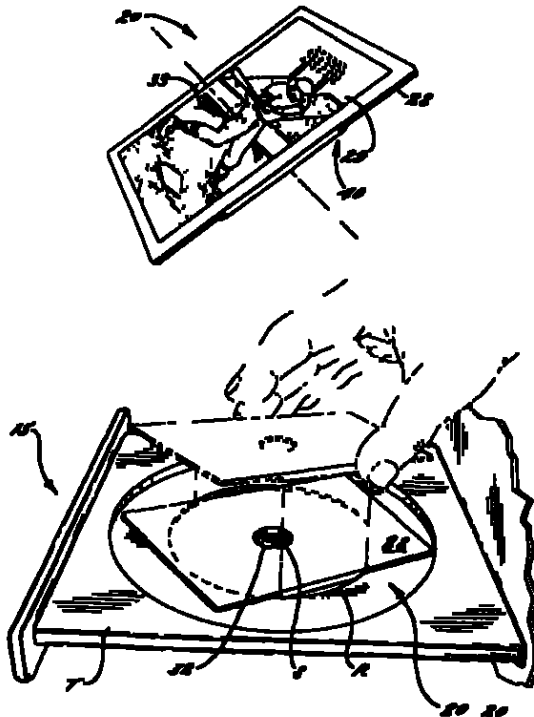
Tyler Gray, Shape of CD s to Come May 28 1997 Orlando
Sentinel, Business Section, p. B-1 and B-4 Article refers to
Shape CD Inc.

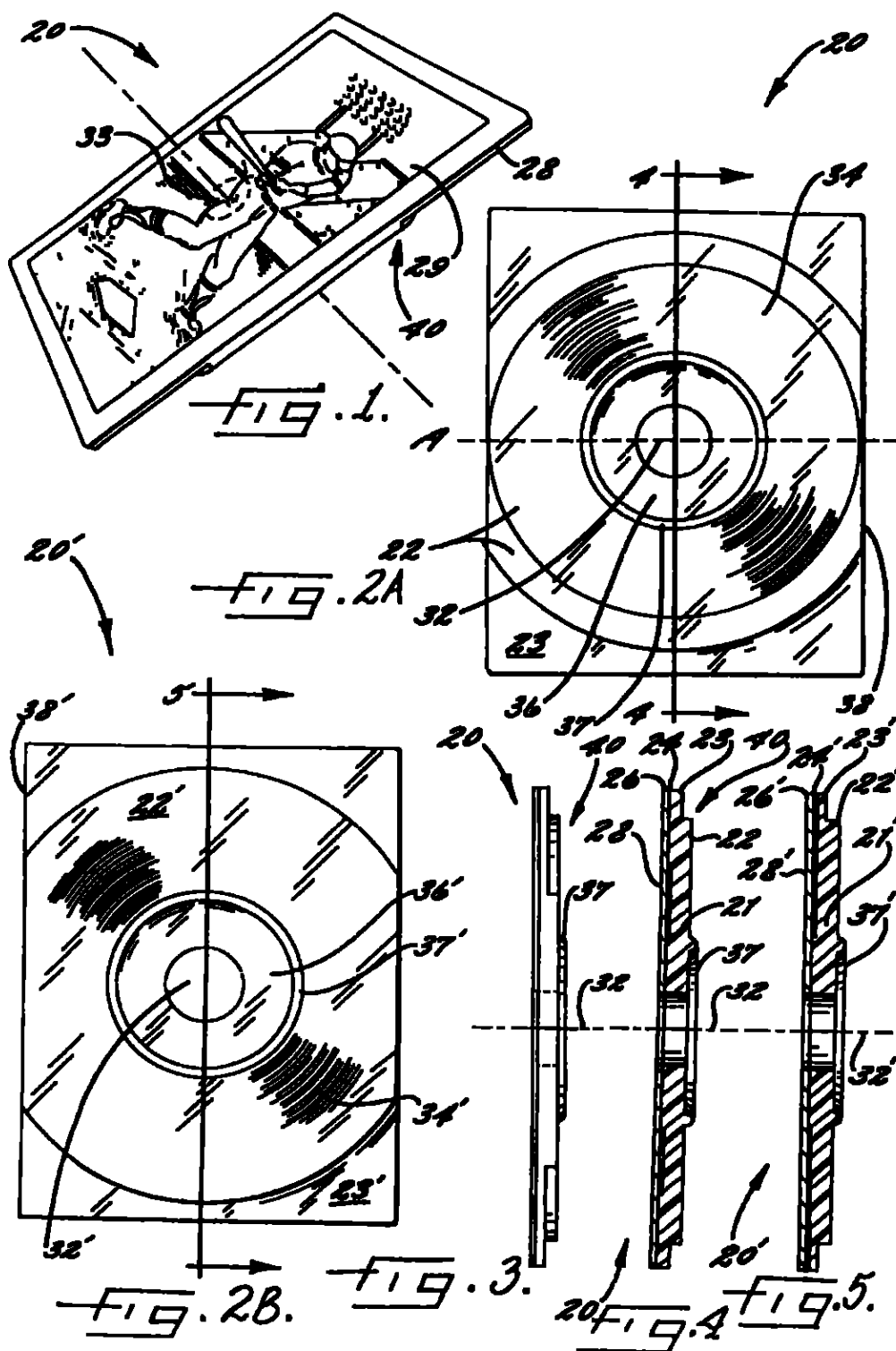
Primary Examiner—William R. Kozuch
Attorney, Agent, or Firm—Allen Dyer Doppelt, Milbrath &
Gulchrest P.A.

[57] **ABSTRACT**

A trading card optical compact disc and method of using and forming the compact disc are provided which are compatible with a disc reader having a centrally located spindle and a seating ring for supporting and rotating a compact disc positioned thereon. The trading card optical compact disc according to an embodiment of the invention preferably has at least a first plastic rectangular layer having a width of about 2.5 inches and a length of about 3.5 inches and having a pattern of digital data encoded thereon. A second metallic layer is formed on at least portions of the first plastic layer and a third protective layer is formed on at least the second layer for protecting the metallic layer. An indicia bearing fourth layer is formed on the third layer and has a generally planar upper surface for displaying indicia therefrom. An opening extends through the first, second, third, and fourth layers in a medial portion thereof. A trading card interface seat is preferably integrally formed in at least the first layer for seating the trading card onto a loading tray of a disc reader so as to interface with only portions of the seating ring of the disc reader and to read digital data stored thereon from the trading card optical compact disc.

26 Claims, 3 Drawing Sheets





155

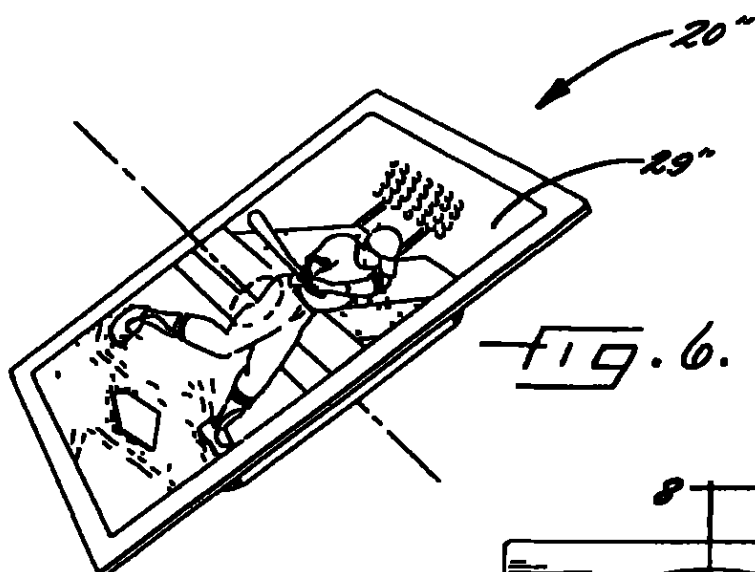


FIG. 7.

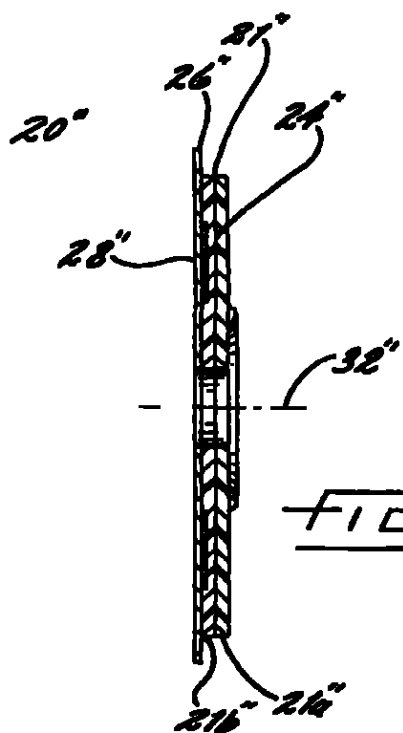
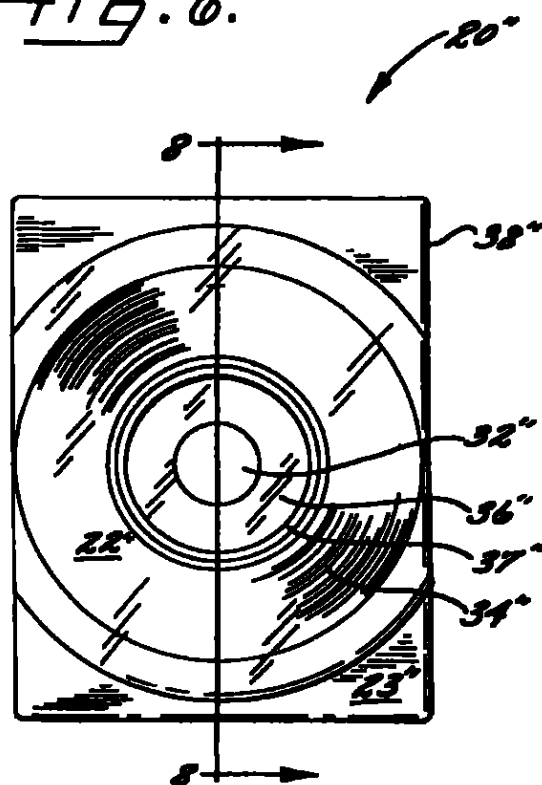
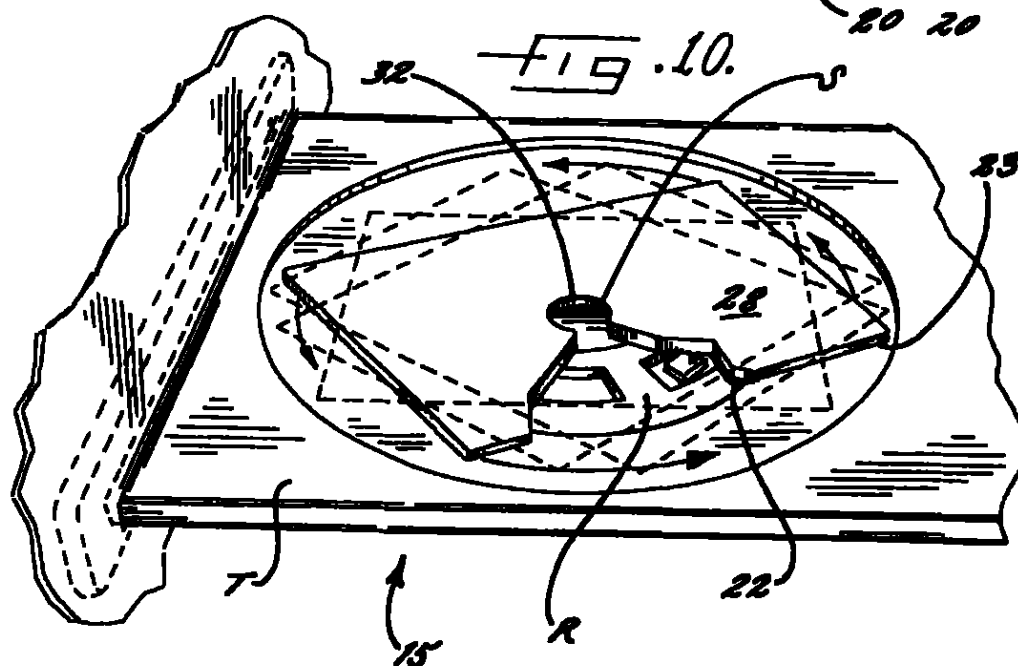
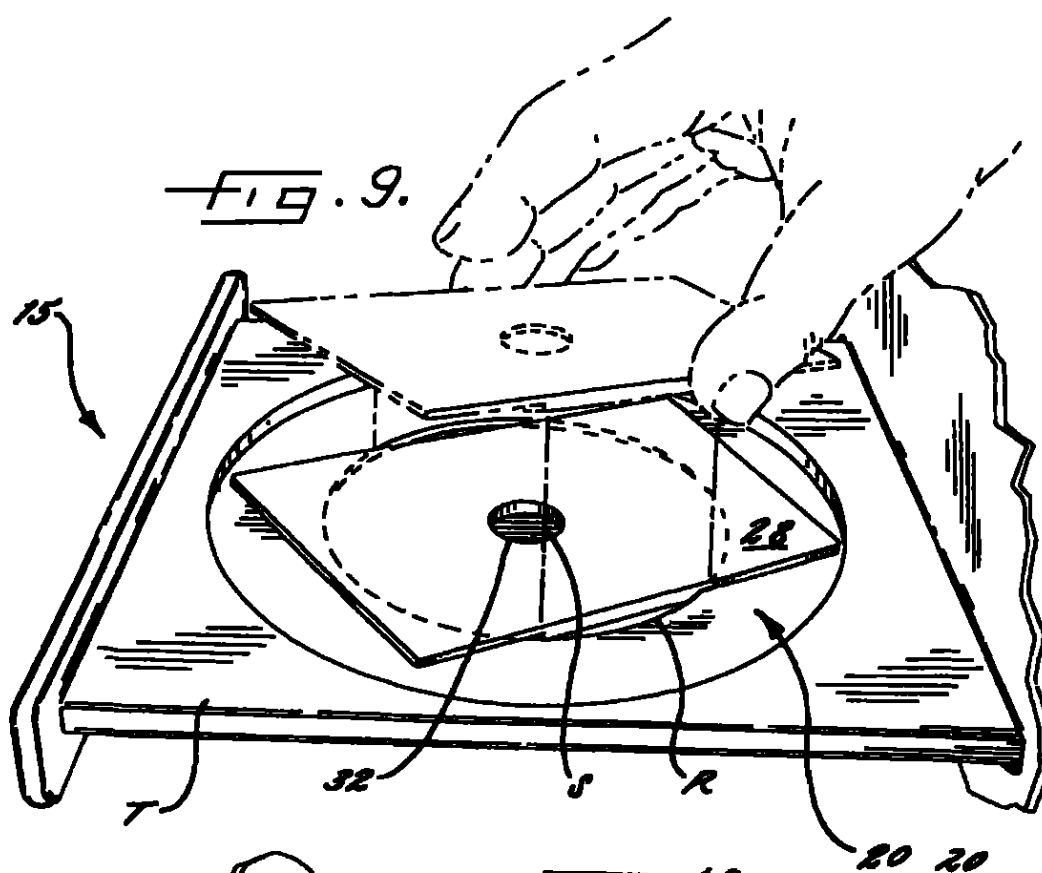


FIG. 8.





TRADING CARD OPTICAL COMPACT DISC AND METHODS OF USING AND FORMING SAME

FIELD OF THE INVENTION

This invention relates to novelty trading items and, more particularly to novelty trading items for storing and communicating data to enthusiasts, hobbyists, and collectors

BACKGROUND OF THE INVENTION

Over the years the trading card industry has developed as both a novelty item and a collectors item. As time goes by, the value of many of these trading cards which have printed indicia thereon has increased so that the trading card industry has grown significantly over the years and many trading cards have substantially increased in value. As technology has changed, however various types of trading cards and methods of storing and communicating data have been developed.

The concept of associating card devices which store and communicate information to a user with indicia or an image thereon has been known for many years. Examples of such devices can be seen in U.S. Pat. No. 3,691,312 by Peterson titled "Tape Recording Apparatus And System Having A Very Thin Cassette," U.S. Pat. No. 4,904,853 by Yokokawa titled "Dual-Function Information-Carrying Sheet Device," U.S. Pat. No. 5,411,259 by Pearson et al. titled "Video Sports Game System Using Trading Cards," and U.S. Pat. No. 5,433,035 by Bauer titled "Talking Entertainment Card." These prior card devices, however either used older methods of storing and communicating information such as cassettes or used integrated circuit technology. Accordingly, these prior methods can be expensive and complex to manufacture even in large volumes and neither understood nor appreciated the benefits capabilities, design or construction of optical digital data storage devices, and more particularly optical compact discs. Only recently has the technology and concepts related to the use of optical digital data storage devices really increased and been accepted in the market so that the relative price of optical digital data storage media has decreased dramatically.

Conventional compact discs, for example, are conventionally fabricated in either 80 millimeter ("mm") or 120 mm sizes and are formed of generally rigid plastic discs. As understood by those skilled in the art, the discs are often formed by the use of a mold-based replication system using injection molding techniques. Each compact disc includes a series of either circular or spiral data tracks which are illuminated and read by a source of coherent light such as a laser. In producing these compact discs, data is optically mastered from data files and positive copies of the data are made. Die stampers are produced from electroplated stamens, and discs are molded from the negative images on the die stampers. The discs are then individually metalized, and a lacquer coating is applied to each disc. The layer of rigid plastic positioned between each data track and the source of coherent light provides structural rigidity, protects the data tracks, and also functions as a single integral lens element to refract and focus the coherent light beam onto a selected data track. A disc label is also printed, and the disc inserted into a clam shell or other package for shipment to customers.

Recently however other thin film digital data storage media and methods of manufacturing digital data storage media have been developed including for use with trading cards. An example of this thin film digital data storage medium and related methods can be seen in U.S. Pat. No.

5,579,296 by Smith et al. titled "Optically Readable Thin Film Digital Data Storage Medium." These recently developed trading cards however require extensive and new manufacturing investments, require a special adaptor to make the trading cards compatible with compact disc playing systems, and can be inhibited by marketing and manufacturing constraints, including the additional special adaptor which can make this recently developed technology less commercially feasible.

SUMMARY OF THE INVENTION

With the foregoing in mind the present invention provides a trading card optical compact disc and methods of using a compact disc which are readily compatible with existing disc readers and relatively inexpensive to manufacture. The present invention also advantageously provides a trading card optical compact disc and method of forming a trading card that stores and communicates trading card information to a user of a disc reader in a manner that is relatively easy to manufacture in conjunction with known optical compact disc manufacturing techniques and thereby does not require extensive additional molding and tooling costs. The present invention further provides a trading card optical compact disc which does not require a separate special adapter for compatibility with existing disc readers.

More particularly a trading card optical compact disc and method of using and forming the compact disc are provided which are compatible with a disc reader having a centrally located spindle and a seating ring for supporting and rotating a compact disc positioned thereon. The trading card optical compact disc according to a first embodiment of the present invention preferably has at least a first plastic rectangular layer having a width of about 2.5 inches and a length of about 3.5 inches and having a pattern of digital data encoded thereon. A second metallic layer if formed on at least portions of the first plastic layer and a third protective layer is formed on at least the second layer for protecting the metallic layer. An indicia bearing fourth layer is formed on the third layer and has a generally planar upper surface for displaying indicia therefrom. An opening extends through the first, second, third, and fourth layers in a medial portion thereof. Trading card interface seating means is preferably integrally formed in at least the first layer for seating the trading card onto a loading tray of a disc reader so as to interface with only portions of the seating ring and not other portions of the seating ring of the disc reader and to read digital data stored thereon from the trading card optical compact disc.

According to the present invention, the trading card seating means is preferably provided by the at least a first plastic layer which has a major elevational portion having a first predetermined height and a minor elevational portion having a second predetermined height. The major elevational portion has the encoded digital data thereon and the minor elevational portion is preferably devoid of the encoded digital data. For alignment, balancing, and compatibility purposes, the major elevational portion is advantageously formed in a medial portion of the trading card and has first and second pairs of spaced-apart outer side peripheral areas defining outer boundaries of the major elevational portion. Each of the first pair of spaced-apart outer side peripherals arcuately extend between each of the second pair of spaced-apart outer side peripherals. Each of the second pair of spaced-apart outer side peripherals extend generally linearly between each of the first pair of spaced-apart outer peripherals. Each of the arcuately-extending first pair of spaced-apart outer side peripherals of the major elevational

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

156

RADICACIÓN 1-84153

EDICTO No 13048

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No 20931 de 08-AGO-2006 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Neger el privilegio de patente de modelo de utilidad para la solicitud correspondiente a "SOPORTE OPTICO DIGITAL RECTANGULAR"

ARTICULO SEGUNDO Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Margarita Castellanos Abondano o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de la Corporación Optileaser C.A. y al señor Jorge Hernán Martínez Jeramillo representante legal de la sociedad opositora CD Systems de Colombia S.A. entregándoles copia de la misma, advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrán hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 08 AGO 2006

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL


GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 30 a.m. de hoy

Secretaría General Ad Hoc 01 SEP-2006 Este edicto se desliza hoy 14-SEP-2006 a las cinco (5:00 p.m.)
Secretaría General Ad Hoc
EDICTO No 13048